



# Resolución Jefatural

Nº 0833 -2016 - MINEDU/ SG-OGA

Lima, 26 JUL. 2016

**VISTO:** el Informe N° 2255-2016-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes, servicios y obras que se requieran durante cada ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2016-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2015, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Sede Central;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos Procedimientos de Contratación en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, el numeral 7.6 la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 031-2016-MINEDU y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 260510; la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación N° 20 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central; para la inclusión de Tres (03) Procedimientos de Contratación según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 3.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción

**Regístrese y comuníquese.**



  
RUTH MARINA VILCA TASAYCO  
Jefa (e) de la Oficina General de Administración

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS :

MINEDU

D) UNIDAD EJECUTORA :

MINISTERIO DE EDUCACION

E) RUC : 20131370998

F) PLEGO :

10 MINISTERIO DE EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION JEFATURAL

En las columnas con fondo gris se debe incluir el ítem.

En las columnas con fondo gris se debe incluir el ítem.

N° ÍTEM	ITEM UNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N° ÍTEM DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir código de ítem)	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - (Incluir código de ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REALIZA LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ASIGNACIONES DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL CENTRO DE PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE PLAZO	DISTRIBUCION DEL PLAZO DE PAGO EN PERIODO DE EJECUCION
																		DEPA	PROV	DET			
88	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	4323240800008810	4323240800008810	5 - UNIDAD	1.	S/.,145,600.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad		OFICINA DE LOGISTICA		15	01	30			0 - SI
89	1 - SI	0 - NO		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES	4323240800008810	4323240800008810	5 - UNIDAD	1.	S/.,540,204.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad	0 - Clásico	OFICINA DE LOGISTICA		15	01	30			0 - SI
90	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	8010151100225408	8010151100225408	187 - SERVICIO	1.	S/.,114,000.00	1 - Soles	00	8 - Agosto	0 - Por la Entidad		OFICINA DE LOGISTICA		15	01	30			0 - SI

